

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

#DEERNESTINAGODOY

# Ratificación, sin garantía

**NINGUNA VOTACIÓN DA CERTEZA PARA QUE SE REELIJA COMO FISCAL, ADVIERTE MARTHA ÁVILA**

**POR CINTHYA STETTIN**

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

La coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila, dejó en claro que no hay garantía de que Ernestina Godoy sea ratificada para un segundo periodo al frente de la Fiscalía General de Justicia capitalina.

Al presentar su agenda legislativa, Ávila aventura que aún cuentan con un mes para lograr los consensos necesarios y harán todo lo posible para juntar los 44 votos que requieren, pero agregó que "ninguna votación está garantizada".

Además, Ávila aplaudió la decisión de Jorge Gaviño de renunciar a la bancada del PRD para ser diputado independiente.

Por lo que lo invitó a integrarse a las filas morenistas para que de manera coordinada impulsen agendas en favor de la 4T de la capital.

Además, Polimnia Romana Sierra, diputada por Álvaro Obregón, se perfila como la nueva vicecoordinadora del PRD. 

## LO QUE SIGNIFICA

**44**

VOTOS SE REQUIEREN PARA LA RATIFICACIÓN.

**4**

AÑOS, DURACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA.



**ASEGURAN  
CAMBIO A  
LA VISTA**

1

• Polimnia Sierra cuenta con el respaldo de Nora Arias.

2

• La líder del PRD asegura que Sierra es el mejor perfil.

FOTO: ESPECIAL



• **PROCESO.** Ávila dijo que esperan a que se llegue a una conclusión.



# Buscará Morena ratificar a titular de Fiscalía local

## PRESENTARON SU AGENDA LEGISLATIVA EN EL CONGRESO

**Tiempo.** La diputada Martha Ávila señaló que tienen un mes para lograr los consensos necesarios y juntar las firmas

**ANA GARCÍA**

La fracción de Morena en el Congreso de la Ciudad de México aseguró que buscará los acuerdos para la ratificación de la titular de la Fiscalía General de Justicia capitalina, Ernestina Godoy, ya que se requieren 44 votos, informó la coordinadora de esa bancada, Martha Ávila.

Al presentar su agenda legislativa, Ávila comentó que aún cuentan con un mes para lograr los consensos necesarios y harán todo lo posible para juntar los votos que requieren, agregando que “ninguna votación está garantizada”.

“Todo tiene un proceso, estaremos esperando a que las fuerzas parlamentarias del Congreso tomen sus propias decisiones y seguramente llegaremos a una conclusión”, apuntó.

En tanto, como parte de la agenda legislativa, se plantea fortalecer la política social en favor de grupos de atención prioritaria, combatir la violencia de género y establecer en el Código Penal tipos específicos para sancionar la corrupción inmobiliaria.

Por lo anterior, los diputados promoverán las leyes en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia mediante medidas que permitan la reeducación de perso-

nas agresoras, convenios entre las alcaldías y dependencias a fin de contar con personal capacitado en casos de emergencia y combate al acoso en el transporte público.

En esta misma línea, buscarán robustecer y avalar las reformas para reforzar el tipo penal de feminicidio en el marco jurídico de la capital del país, reconocer y sancionar la violencia ácida y reformas a la Constitución local en materia de elegibilidad en cargos de elección popular en el marco de la Ley 3 de 3 contra la violencia de género.

La agenda también contempla reformas para tipificar la discriminación como causal en la violación de los derechos políticos electorales y, en materia laboral, la ampliación de licencia por paternidad, por luto, descanso oficial para madres y padres solteros el día de las madres, así como fortalecer el marco normativo en materia de protección, apoyo y promoción de la lactancia materna.





GOBIERNO CDMX

**PROCESO.** La coordinadora morenista indicó que para la permanencia de Ernestina Godoy requieren 44 votos.



**TRABAJO CONJUNTO PAOT Y FGJ**

# ASEGURAN INMUEBLES POR VIOLAR USO DE SUELO

**LOS PREDIOS CLAUSURADOS  
incumplen al tener más niveles de  
los permitidos o un uso distinto al  
establecido en la zonificación**

**POR IONÁS LÓPEZ**

*jonas.lopez@gimm.com.mx*

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), en coordinación con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), aseguró tres inmuebles por la posible comisión de delitos de responsabilidad de los directores responsables de obra y por cambio de uso de suelo.

Se trata de predios ubicados en las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez e

Iztacalco.

En el caso de los inmuebles ubicados en las colonias Molino de Rosas, en Álvaro Obregón y Reforma Iztaccíhuatl, en Iztacalco, las autoridades indicaron que se construyeron niveles por encima de los permitidos.

El tercer edificio se ubica en la colonia Del Valle Centro, en Benito Juárez, en donde existe un uso de suelo distinto al autorizado por la normatividad

Los aseguramientos son parte de las actuaciones que

obran en las carpetas de investigación iniciadas, resaltaron dichas instituciones en un comunicado.

“Derivado de las denuncias presentadas por la PAOT, el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, de la Coordinación General de Investigación Territorial, estableció que en los tres casos posiblemente se violaba lo establecido en los respectivos certificados únicos de zonificación”, se detalló.



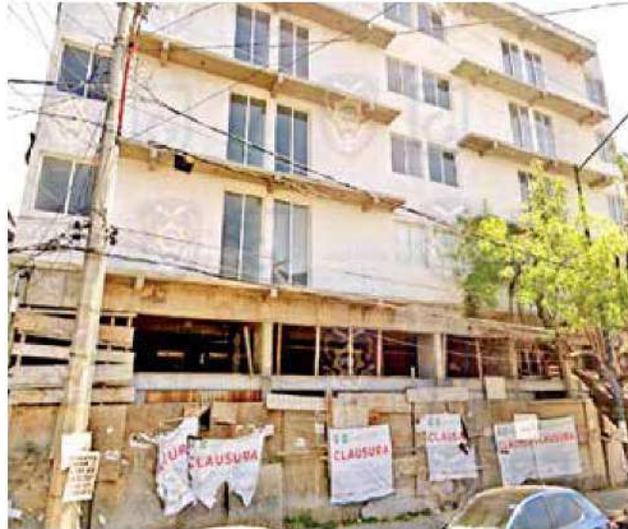
Ministerios públicos acompañados por agentes de la Policía de Investigación (PDI) y personal de la PAOT llevaron a cabo la diligencia ministerial que permitió el aseguramiento de los tres inmuebles.

“La coordinación que tenemos con la Fiscalía siempre ha sido muy estrecha, ello nos permitió coadyuvar en la integración de las carpetas de investigación de estos tres casos que contravienen las disposiciones legales en materia de construcción y uso de suelo”, dijo la procuradora ambiental, Mariana Boy.

Añadió que seguirán trabajando de forma conjunta con las autoridades para que “este tipo de delitos tengan consecuencias y se dicten las penas correspondientes a quien infrinja la ley”.

**3****EDIFICACIONES**

ubicadas en las alcaldías Iztacalco, Benito Juárez y Álvaro Obregón fueron asegurados por la Fiscalía local y la PAOT.



Fotos: Especiales

La suspensión es por los delitos de responsabilidad de los directores responsables de obra y cambio de uso de suelo.



# La FGJCDMX asegura tres inmuebles que violaban el uso de suelo

Los predios localizados en las colonias Reforma Iztaccíhuatl, Molino de Rosas y Del Valle Centro tenían un uso de suelo distinto al autorizado, en los que se construyeron niveles por encima de los permitidos

**Jorge Aguilar**

metropoli@cronica.com.mx

Tres inmuebles ubicados en las alcaldías Iztacalco, Álvaro Obregón y Benito Juárez fueron asegurados por violar los certificados de zonificación, es decir, el permiso de uso de suelo para la construcción de edificaciones, señalando como responsables del delito a los directores responsables de los proyectos de obra. Dicha diligencia es un trabajo conjunto entre la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT).

Los predios localizados en las colonias Reforma Iztaccíhuatl, Molino de Rosas y Del Valle Centro tenían un uso de suelo distinto al autorizado en los que se construyeron niveles por encima de los permitidos, transgrediendo el principal estatuto de las concesiones de construcción.

Luego de revisar las denuncias presentadas por la PAOT y en seguimiento a las carpetas de investigación, el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación de Delitos Ambientales llevaron a cabo la orden ministerial que permitió el aseguramiento de los tres inmuebles.

“La coordinación con la Fiscalía nos permitió coadyuvar en la integración de las carpetas de investigación de estos tres casos que contravienen las disposiciones legales en materia de cons-

trucción y uso de suelo. Vamos a seguir trabajando para que este tipo de delitos tengan consecuencias y se dicten las penas correspondientes a quien infrinjan la ley”, declaró Mariana Boy, titular de la PAOT.

**Vamos a seguir trabajando para que este tipo de delitos sean castigados: Mariana Boy, titular de la PAOT**





**El agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación de Delitos Ambientales llevó a cabo la orden ministerial que permitió el aseguramiento de los tres inmuebles.**





**¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!**

 **@SSC\_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia\_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc\_cdmx**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**SSC**

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**